



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2017 00595 00
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	MARIA GUILLERMINA TABARES DE CAMACHO CC. 21.552.230 JOSE LUIS CAMACHO TABARES CC. 98.451.914 LUZ EDILIA CAMACHO TABARES CC. 33.819.443 JUAN CARLOS CAMACHO TABARES 1128441632 JHON FREDY CAMACHO TABARES 98.708.483
DEMANDADAS	ADRIANA PATRICIA MESA SALDARRIAGA CC. 43.503.135 CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A. NIT 890.901.112-2 QBE SEGUROS S.A. NIT 860.002.534-0
LLAMADA EN GARANTIA	QBE SEGUROS S.A. NIT 860.002.534-0
AUTO	ORDENA ENTREGA DE DINEROS

De acuerdo con la solicitud y autorización de los demandantes entréguese a nombre de la abogada LUZ ESTELA ORTIZ ORTIZ CC. 43.557.593 y TP. 119.580, el importe del depósito por valor de **\$175.560.600**, que hizo QBE SEGUROS S.A., en pago de la condena impuesta en la sentencia.

NOTIFIQUESE

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ